



Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, **08 AGR. 2012**

MAT. : **AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL**

DECRETO N° 103131

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patentes N°1034 de fecha 08.08.2012 presentada por SERVICIOS Y PRODUCTOS DE MEDICINA ALTERNATIVA LTDA. Rut:77.246.770-2 Titular de la Patente Rol N°2-10113 con el giro comercial de SERVICIOS Y PRODUCTOS DE MEDICINA ALTERNATIVA con domicilio comercial en calle MANUEL ANTONIO MATTA N°549 Oficina N°504 en Osorno, representado por don Fernando Pita Santana Rut a TRINIDAD SPA CENTROS MEDICOS LIMITADA Rut: 76.056.519-9 representado por doña Consuelo de la Santísima Santana Encinosa Rut: con domicilio en

La Transferencia Notarial de la Patente Rol N°2-10113 ante notario público don Harry M. Winter Aguilera de SERVICIOS Y PRODUCTOS DE MEDICINA ALTERNATIVA LTDA. Rut:77.246.770-2 Titular de la Patente Rol N°2-10113 con el giro comercial de SERVICIOS Y PRODUCTOS DE MEDICINA ALTERNATIVA con domicilio comercial en calle MANUEL ANTONIO MATTA N°549 Oficina N°504 en Osorno, representado por don Fernando Pita Santana Rut: a TRINIDAD SPA CENTROS MEDICOS LIMITADA Rut: 76.056.519-9 representado por doña Consuelo de la Santísima Santana Encinosa Rut: con domicilio en calle

El Contrato de arrendamiento de fecha 07.10.2009 entre la Sociedad Corretajes Sierpe y Sierpe Ltda Rut: 78.840.030-6 y la Sociedad SPA Centros Medicos Limitada Rut: 76.065.519-9 para el domicilio comercial en calle M.A. Matta N°549 Oficina N°504 edificio Plaza Germania en Osorno; certificado ante notario público Harry M. Winter Aguilera en Osorno.

La Constitución de Sociedad de responsabilidad limitada TRINIDAD SPA CENTROS MEDICOS LIMITADA Rut: 76.056.519-9 representado por doña Consuelo de la Santísima Santana Encinosa Rut: con domicilio en calle

El Poder General de TRINIDAD SPA CENTROS MEDICOS LIMITADA Rut: 76.056.519-9 representado por doña Consuelo de la Santísima Santana Encinosa Rut: con domicilio en a don Fernando Pita Santana Rut: con domicilio en calle

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a TRINIDAD SPA CENTRO MEDICOS LTDA. Rut:76.056.519-9 la Patente **COMERCIAL** de Giro **SERVICIOS Y PRODUCTOS DE MEDICINA ALTERNATIVA** Rol 2-10113 que funciona en calle **MANUEL ANTONIO MATTA N°549 OFICINA N°504** en Osorno.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del **08.08.2012**, correspondiente al **Segundo Semestre del año 2012**.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SGP/YUR/BGY/jvhl

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes. (2)